



AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO A DON RICARDO GUILLERMO MOYA RAMIREZ

DECRETO (E) Nº 1307

CHILLAN VIEJO, 22 de Febrero de 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N º 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo", D/A. 677 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto (A) Nº 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal. D/A (E) Nº 92 del 14.01.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo de Don Ricardo Guillermo Moya Ramírez.

## **CONSIDERANDO:**

1.-La solicitud de permiso compensatorio de fecha 21 de febrero de 2012, presentada por Don RICARDO GUILLERMO MOYA RAMIREZ, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 02 días de permiso compensatorio desde el 23 de febrero de 2012.

2.-Decreto Alcaldicio (E) Nº 1154 del 24.09.2010, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 09 horas.

3.-Decreto Alcaldicio (E) Nº 1250 del 15.10.2010, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 01 hora y 30 minutos.

4.-Decreto Alcaldicio (E) Nº 1545 del 14.10.2011, que

Autoriza Hora Extra compensatorio por 06 horas.

5.-Decreto Alcaldicio (E) Nº 1595 del 21.10.2011, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 03 horas.

6.-Decreto Alcaldicio (E) Nº 727 del 20.01.2012, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 07 horas y 30 minutos.

7.- Horas extras realizada de Don Ricardo Moya Ramírez, a la fecha equivalente a 27 horas.

## **DECRETO:**

1.-AUTORIZASE, a Don RICARDO GUILLERMO MOYA RAMIREZ, Run 7.829.650-K, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 02 días de permiso compensatorio, desde el 23 de febrero de 2012 hasta 24 de febrero de 2012.

2.- QUEDARA, disponible 09 horas y 24 minutos de permiso compensatorio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta Personal.

MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)